

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A DE C.V. INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

A partir del 1 de noviembre de 1998, SACM inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

Fundamento Legal de Creación

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número No. 44,338 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (en adelante SACM o Sociedad de Servicios), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedido el día 15 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

Descripción de Actividades del Año Fiscal Reportado

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones.

Misión

Satisfacer plenamente las necesidades de las y los clientes y usuarios del Aeropuerto a través de la prestación de servicios para consolidar su desarrollo, crecimiento y evolución.

Visión

Proyectar al Aeropuerto competitiva y rentablemente a Nivel Internacional enfrentando los retos y oportunidades con actitud, eficiencia y eficacia, garantizando seguridad y calidad en sus servicios.

Valores

- ✓ Honestidad.- Actuar con integridad y transparencia
- ✓ Respeto.- Aceptar a cada uno como es sin pretender que su comportamiento sea acorde a nuestros deseos.
- ✓ Lealtad.- Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- ✓ Tolerancia.-Acercarnos al cliente con disposición y entusiasmo para escuchar, comprender y resolver.

- ✓ Equidad.- Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.

Objeto Social

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y tiene como objeto social lo siguiente:

- ✓ Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativa, financiera, de procesamiento y control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las Entidades relacionadas de SACM en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.
- ✓ Llevar cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las Entidades a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.
- ✓ Proporcionar servicios relativos a la implantación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de SACM.
- ✓ Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero.

Estrategias y logros

En este sentido, el personal con que cuenta SACM ha obtenido la más amplia experiencia con base en la operación diaria y las exigencias que su puesto de trabajo demanda, en forma tal que los procesos operativos y administrativos se ejecutan eficaz y eficientemente.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A de C.V. (SACM) elabora sus estados financieros de conformidad con las disposiciones aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo de forma supletoria apoyándose en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que fueron autorizadas en términos del artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, en el ejercicio 2019, la actividad económica y financiera de SACM se desarrolló en apego al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación y al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

A través de la Actividad “Aeropuertos eficientes y competitivos”, el ejercicio de los recursos de SACM, tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II, así como los servicios administrativos prestados por SACM.